

11.º con el intermedio de que causó, siendo 8^{ta} del
acto el Año d.^r Ysidro Molina y d.^r Tomás Sotado - Anexo
Obispo de Canagá = Tomás Luis de Mina = D. D. Pedro Gab
rioso, Secret.

Corresponde con su original que devolvió al expresado P.^r
D.^r Tomás Luis de Mina, quien firmó su recibo, y en fe de
ello, cumpliendo con lo mandado, libra el presente que
sigue y firma en esta expresada villa de Caravaca
el siete de Noviembre de mil ochocientos veinte y tres.

Oficio. En Testim. de Verdad



Nota. Con fha del expresado dia siete y en dos fojas libra la
dada uno, libre, cumplido, testimonio de la acta celebrada p.^r
el Agustino en ese mismo dia, respectiva a la posesión
de la Barra de Alcalde Mayor confiada al por su d.^r José
Luis de Mina; y p. q. conste lo anoto y firmo =



Pida. En dicho dia libra otra igual tenim. p. a la entrega a el P.^r
Alcalde Mayor enante, en dos fojas. libra; Yo anoto y
firmo p. q. conste =



En la Villa de Caravaca a ocho de Noviembre de mil ochocientos
veinte y tres. En sus Salas Comisionadas se p.